

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANTYAGUA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Febrero de dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente General y representante legal de VERSUMO S. A., propietaria de quince mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PLANTYAGUA S. A., con derecho a quince mil seiscientos veinticinco votos; y, el señor Carlos Muñoz Insua, propietario de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PLANTYAGUA S. A., con derecho a cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía PLANTYAGUA S. A., correspondiente a sesenta y dos mil quinientos votos, se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por resolución unánime de los presentes, que representan la totalidad del capital pagado, esto es sesenta y dos mil quinientos votos, preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-doc, la accionista compañía VERSUMO S. A., quién intervendrá por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal Dr. Carlos Muñoz Insua, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía PLANTYAGUA S. A., esto es el doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal, dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el único punto del Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y de los comisarios; reelegir por un año más a los comisarios, y ratificar las gestiones realizadas por los representantes legales de PLANTYAGUA S.A. hasta la presente fecha.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía PLANTYAGUA S.A., correspondientes al ejercicio del año 2012, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la Presidente ad-hoc y accionista VERSUMO S.A., por la interpuesta persona de su representante legal, y mociona: "Que se aprueba el informe presentado por el Gerente General; que se aprueba el informe presentado por los comisarios de la compañía, a quienes se los declara reelectos por un año más, y, que se declaran ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de PLANTYAGUA S.A., por los representantes legales actuales y pasados de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de PLANTYAGUA S.A."

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

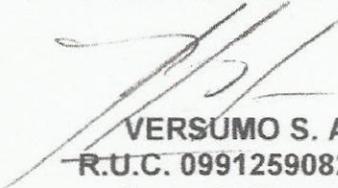
Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la Presidente ad-hoc y accionista VERSUMO S.A., por la interpuesta persona de su representante legal, y mociona: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución Patrimonial, el Flujo de Efectivo y demás detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2012, declarar aprobados los estados financieros del año 2012, y que no existiendo utilidades, nada hay que resolver sobre las mismas".

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aceptada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-hoc



VERSUMO S. A.

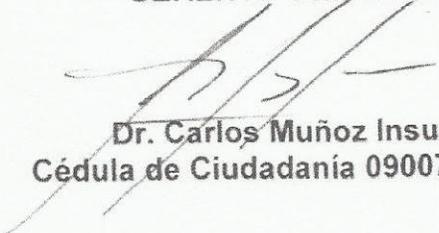
R.U.C. 0991259082001

Gerente General

Dr. Carlos Muñoz Insua

Cédula de Ciudadanía # 0900711573

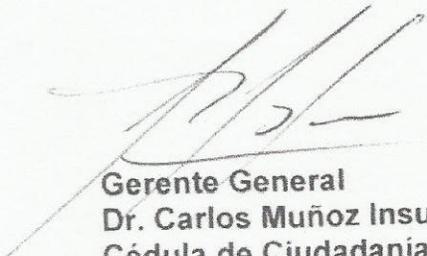
GERENTE GENERAL



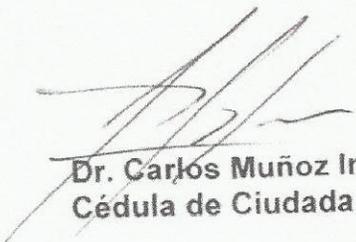
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía 0900711573

ACCIONISTAS

VERSUMO S. A.
R.U.C. 0991259082001



Gerente General
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573



Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía 0900711573